



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de

Toluca de Lerdo México; 26 de marzo de 2024.

**DIP. ISABEL SÁNCHEZ OLGUÍN**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE**  
**LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE**  
**Y SOBERANO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

**Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas y Diputado Enrique Vargas del Villar**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura; con sustento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57, 61 fracción I y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México así como así como los artículo 68 y 70 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México; sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente, **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la a Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, con la finalidad de agilizar los trabajos en los cabildos, al tenor del siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con esta iniciativa se busca generar adecuaciones al marco jurídico del Estado de México para agilizar los trabajos de los cabildos de los municipios en el Estado de México, cuyo objetivo es fortalecer los trabajos de los municipios en el Estado de México, anteponiendo el Bien Común en el ejercicio de las funciones municipales, presentamos esta modificación para promover esquemas que traigan resultados en la calendarización de los trabajos de los cabildos y que este sea eficiente y mejore las oportunidades para todas y todos los mexiquenses, en especial para aquellos ciudadanos que viven en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo la participación ciudadana y la profesionalización del servicio público.

Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar agendas de trabajo eficientes, que tengan como objetivo lograr alternativas de



*Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas*

*Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de

crecimiento en materia de desarrollo social, humano, económico y de desarrollo de infraestructura destinados a mejorar las condiciones de vida de su población:

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que los municipios y sus cabildos, son la base de la democracia y la participación ciudadana. Estos permiten que los ciudadanos puedan tener un papel activo en la gestión de sus asuntos y en la toma de decisiones que afectan a su comunidad<sup>1</sup>, es donde se toman decisiones vitales para el bienestar de cada uno de las y los habitantes del Estado de México, y por ello, es muy importante agilizar las calendarizaciones y el contenido que debe ser discutido de manera eficiente en los cabildos de los municipios mexiquenses, y para lograrlo, debemos mejorar la redacción del marco jurídico actual en nuestro Estado.

La importancia que representa el municipio en el sistema político nacional se debe a que éste es el orden de gobierno más cercano a la población, y el cual debería ser el proveedor más eficiente de servicios públicos, además de que es aquí donde convergen inicialmente la mayoría de los procesos sociales, estas razones son las que han llevado a exaltar la necesidad de dotar al municipio de las facultades legales, de los elementos administrativos, técnicos y financieros, para que este orden de gobierno pueda brindar los servicios y satisfacción de las demandas sociales.<sup>2</sup>

Una profundización del desarrollo municipal contribuye de manera decisiva a la modernización integral del sistema político en democracia.

Las características del proceso político moderno, entre ellas la velocidad y profundidad técnica en las decisiones políticas, la especialización creciente, la exigencia de economía de recursos, el impacto de la globalización en las decisiones públicas, imponen un nuevo tipo de relación entre gobernantes y gobernados.<sup>3</sup>

Considerando que los gobiernos, independientemente del partido que los sigle, se enfrentan con crecientes dificultades para incorporar todos los factores relevantes en sus decisiones y adoptar así las políticas adecuadas para cada uno de los grupos de la población.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/10.pdf>

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/minimonografias/m\\_dmmip\\_ce2014.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/minimonografias/m_dmmip_ce2014.pdf)

<sup>3</sup> [https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1729/Municipio\\_Mexicano.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1729/Municipio_Mexicano.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>4</sup> Sena de la Garza, José (Coord.), Federalismo y regionalismo, México, UNAM, 2002



*Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas*

*Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de

En la discusión de esta propuesta parlamentaria buscamos colocar en el centro del debate el alcance de las de decisiones tomadas en los cabildos y la correcta calendarización de los trabajos municipales.

Queremos que los derechos de los gobernados, sean parte de una visión humanista de la política en el Estado de México.

Los intereses y las demandas que se discutan en los cabildos, queremos que tengan a las y los mexiquenses en el centro de la discusión, y que se considere una adecuada calidad técnica en la programación de las agendas. Consideramos que el acercamiento a las necesidades regionales y locales y transparencia en sus formas de intermediación y representación, deben ser también temas centrales.<sup>5</sup>

Un proceso integrado de desarrollo municipal con visión humanista, precisa de una estrategia coordinada y una agenda adecuada con el objeto de lograr desarrollo municipal en todo el Estado de México.

Con una adecuada calendarización es posible impulsar la creación y estímulo de procesos de solución con visión humanista a nivel local, y así asegurar que en el municipio en sus respuestas la calidad de gestión sea un atributo de su prestigio y, por tanto, una base sólida de la legitimidad de la institucionalidad política global del país.

En el nivel municipal se requiere matizar la formalidad institucional que imponen los espacios estatales mayores, y alcanzar aquella flexibilidad política requerida para la gobernabilidad de la sociedad local. La lógica normativista del gobierno central es una camisa de fuerza para la gestión municipal. El concepto mismo de gobierno tiene acentos diferentes en ambos espacios.

Por su cercanía con la gente y por el carácter micropolítico de muchos de sus problemas, el gobierno municipal precisa de flexibilidad y claridad en sus agendas, lo que se convierte en un tema central de la propuesta de modificación propuesta.

La organización y participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos se construye desde el nivel local. En Acción Nacional consideramos que la dimensión técnica de la política municipal implica contar con sólidos equipos profesionales para dar una adecuada respuesta a los problemas y una clara calendarización de los trabajos de cabildo.

<sup>5</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2009/doc/minimonografias/m\\_mpios.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2009/doc/minimonografias/m_mpios.pdf)



*Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas*

*Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de

El diálogo permanente entre las soluciones de los técnicos y las aspiraciones y opiniones de los grupos de la comunidad en los cabildos abiertos, consideramos que deben de contar con una visión humanista. Esto es básico en los municipios pobres, donde la participación de la gente y las respuestas innovadoras que surgen de su capacidad creativa son determinantes para el éxito o fracaso de una política.

La participación ciudadana requiere de instrumentos para hacerse parte de la gestión municipal.

En todos los países, el proceso de modernización implica la aparición y tratamiento de nuevos temas, los cuales no son abstracciones lejanas de la gente sino, por el contrario, cuestiones que tienen que ver con los intereses más inmediatos de las personas.

La promoción de una cultura política de la tolerancia, la transparencia y la innovación y la apertura a las nuevas soluciones con visión humanista, es la base de la disposición que deben tener nuestras sociedades para enfrentar el mundo interdependiente en el que vivimos.

En la visión del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, creemos que el municipio debe prepararse para ser un actor decisivo del proceso de modernización.

El instrumento básico en esta nueva relación es una política de comunicación e información ciudadana, que difunda en toda la sociedad los propósitos, fines, beneficios y riesgos de la acción gubernamental y de todos los temas de la modernidad. De esa manera, con la aprobación de esta propuesta legislativa, es posible cerrar virtuosamente el círculo entre modernidad, transparencia, participación política y ciudadanía.

Este trabajo parlamentario busca que los municipios puedan fortalecer sus capacidades institucionales para prestar servicios de calidad, brindar seguridad jurídica y económica, y que, en las agendas discutidas en los municipios se considere que se establezca que las acciones destinadas a atender las problemáticas de los grupos más vulnerables y que estas estén enfocadas a generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de la población.

Con la discusión de esta propuesta, es muy posible que se puedan visibilizar muchas más problemáticas y soluciones, por lo que creemos que es necesario que se convoque a un parlamento abierto dentro de los proceso de dictaminación, para que con la participación de profesionales en la materia, investigadores, académicos,



*Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas*

*Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de

autoridades de los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad civil organizada y el público en general se pueda lograr una adecuación del marco jurídico vigente en esta materia de forma más amplia y precisa.

La aprobación de esta propuesta, brindará la posibilidad de apoyar a la población y permitirán diseñar mejores políticas públicas que contengan acciones que involucren a toda la comunidad.

Por lo aquí expuesto, con el profundo deseo de construir en el Estado de México soluciones para la población, por ello se invita a todas las fuerzas políticas a sumarse a la aprobación de este trabajo legislativo, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

## ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA  
VARGAS**

**DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR**

**Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**



*Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas*

*Diputado Enrique Vargas del Villar*



**DECRETO NO.  
LA H. "LXI" LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**Artículo Único.** – Se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 28.-** - Los ayuntamientos sesionarán cuando menos una vez cada **quince** días en sesión ordinaria o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución por medio de sesiones extraordinarias, a petición de la mayoría de sus miembros y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera.

***En cada sesión deberán de discutirse dentro de la agenda, al menos un punto destinado a fomentar acciones y campañas relativas a la problemática que involucre a los grupos más vulnerables.***

...

...

...

...

Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto ***cada cuatro meses, para lo que la convocatoria contendrá temas de interés para el municipio y se propondrán soluciones con visión humanista para los temas que involucren a los grupos más vulnerables***, y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles.

...

...

...

...

...



*Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas*

*Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de

...

...

...

...

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

**Segundo.-** Para cumplir con el contenido de este decreto se deberán contemplar los recursos necesarios en el Presupuesto para el año que corresponda.

**Tercero.-** Dentro de los siguientes tres meses a la publicación de este decreto se expedirá el reglamento y la normatividad para dar operatividad al contenido del mismo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro.



*Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas*

*Diputado Enrique Vargas del Villar*